

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

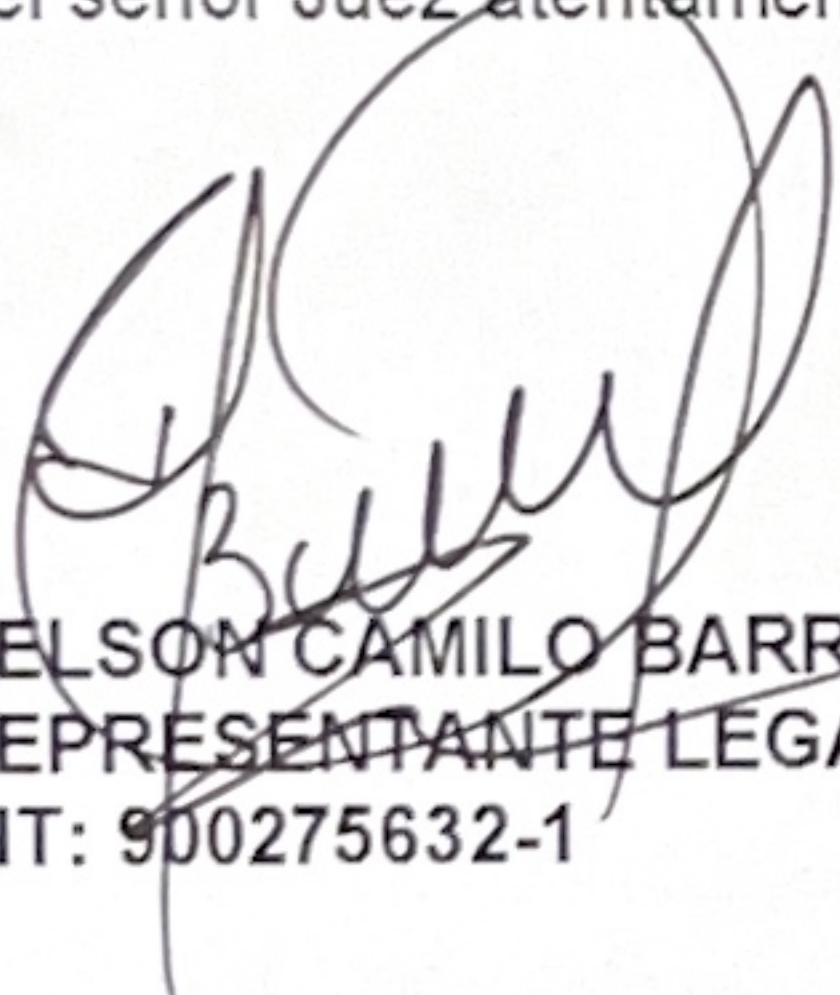
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: HUGO EFREN PUERTO HERRERA

REF No. 2022-496

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS \$5,860,000 RENUNCIANDO A INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

*Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:
coopcresiendo@hotmail.com*

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: LUIS RAMÍREZ MENESES

REF No. 2022-447

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de CINCO MILLONES DE PESOS \$5,000,000 RENUNCIANDO A INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT. 900275632-1

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

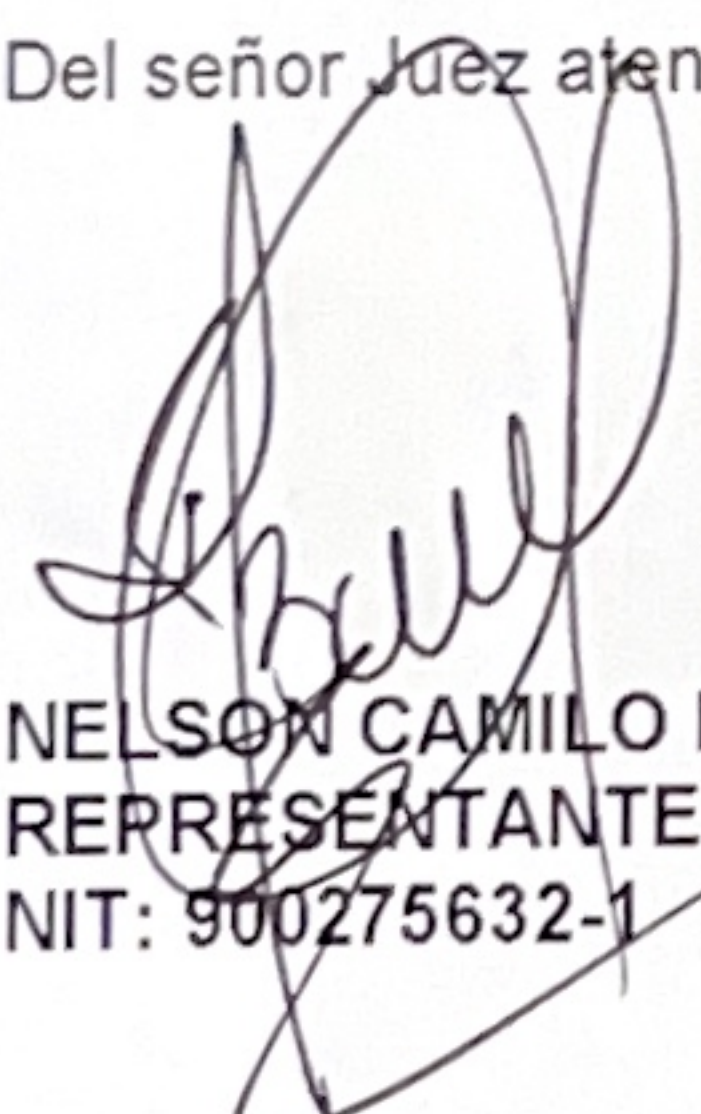
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: AMANDA RODRÍGUEZ JIMENEZ

REF No. 2022-449

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de SIETE MILLONES DE PESOS \$7,000,000 RENUNCIANDO A INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

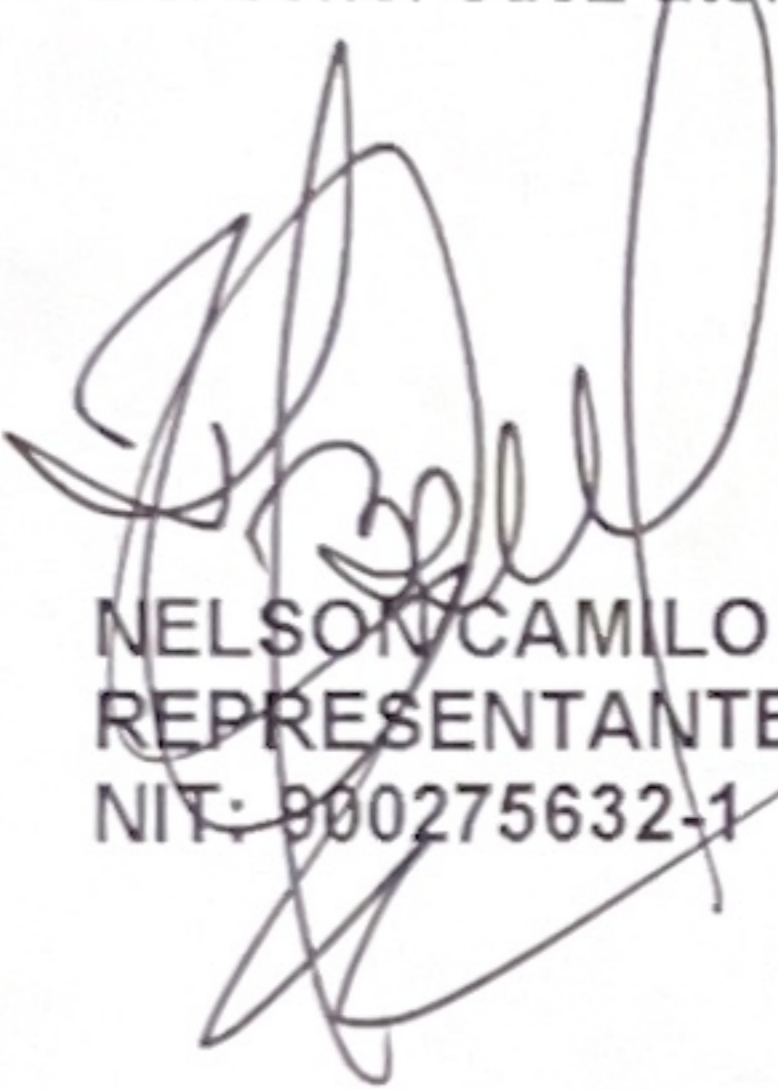
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: MILLER LARA ANGEL

REF No. 2022-444

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de CINCO MILLONES DE PESOS \$5,000,000 RENUNCIANDO A INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

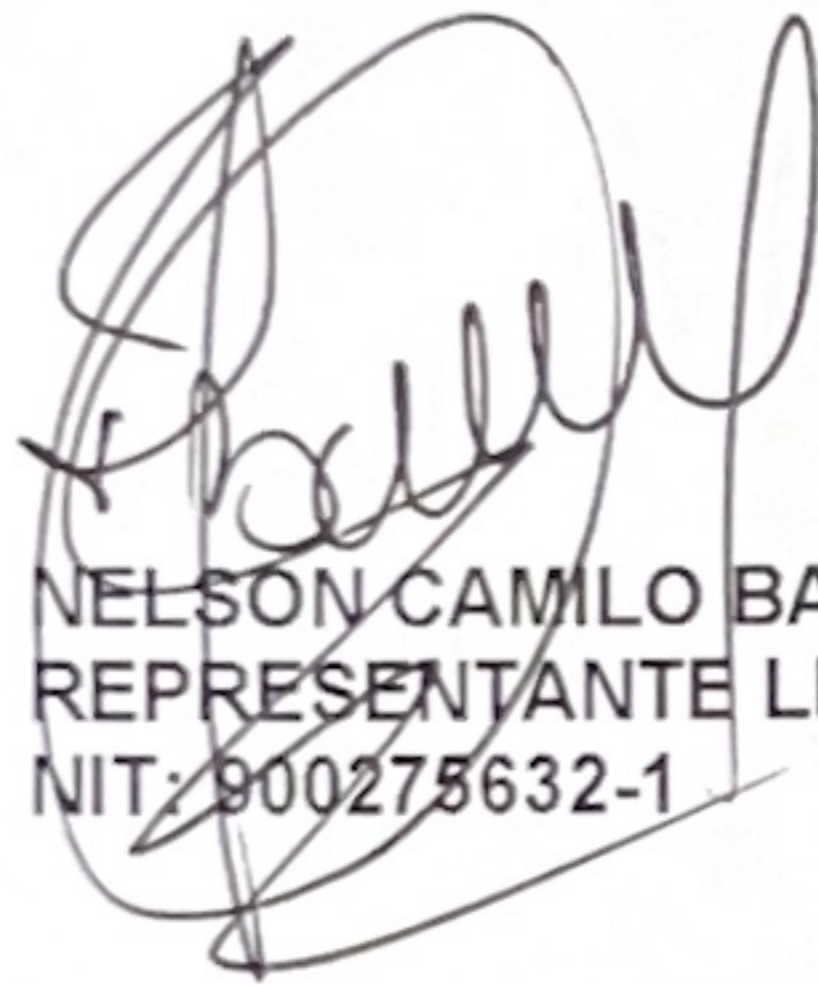
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: JESÚS ALFREDO ROJAS CARDENAS

REF No. 2022-448

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de OCHO MILLONES DE PESOS \$8,000,000 RENUNCIANDO A INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

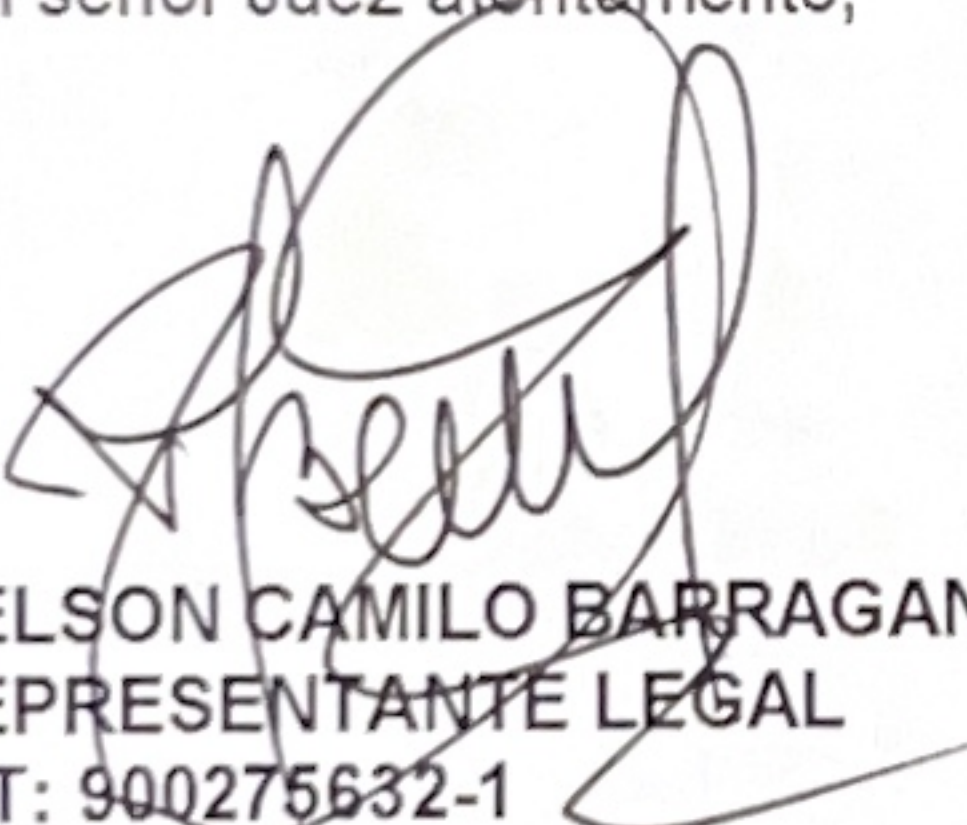
Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: RAFAEL RUBIANO CARO

REF No. 2022-257

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

En la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$5,250,000 RENUNCIANDO A INTERESES DE MORA Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la entidad demandante por medio de la cuenta de ahorros No 4316730068901 del banco agrario hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,



NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 900275632-1

COOPCRESIENDO

Cooperativa De crecimiento
Y servicios
NIT. 900.275.632-1

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

E. S. D.

Ref.: PROCESO EJECUTIVO
De: COOPCRESIENDO
Vs: QUERUBIN DE JESÚS MESA

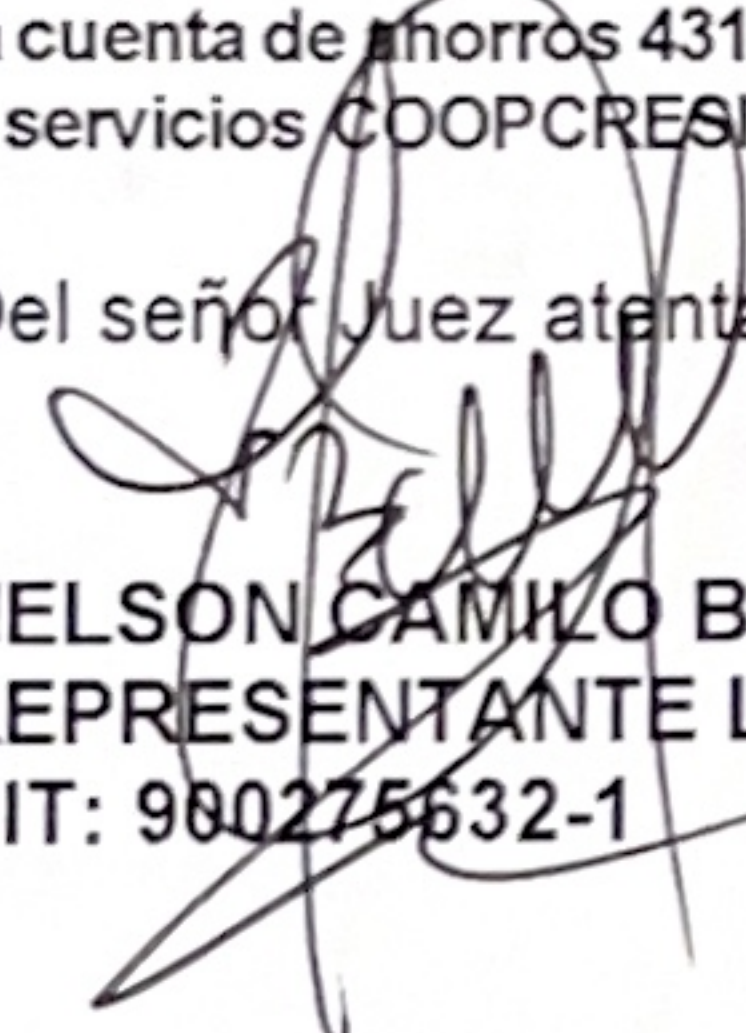
REF No. 2022-493

NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA, obrando como representante de la parte demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde:

3.675.000	1/05/22	19,71	0,08	2,51	29,57	2.976,75	92.279,25
3.675.000	1/06/22	20,40	0,08	2,52	30,60	3.080,96	92.428,77
3.675.000	1/07/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.213,86	99.629,75
3.675.000	1/08/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.213,86	99.629,75
3.675.000	1/09/22	21,28	0,09	2,62	31,92	3.213,86	96.415,89
3.675.000	1/10/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.213,86	99.629,75
3.675.000	1/11/22	21,28	0,09	2,62	31,92	3.213,86	96.415,89
3.675.000	1/12/22	21,28	0,09	2,71	31,92	3.213,86	99.629,75
3.675.000	1/01/23	21,28	0,09	2,71	31,92	3.213,86	99.629,75
3.675.000	1/12/23	21,28	0,09	2,71	31,92	3.213,86	99.629,75
							776.058,81
capital							3.675.000,00
TOTAL							4.451.058,81

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHETA Y UN CENTAVOS. Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia, a la cuenta de ahorros 431673006801 del banco agrario de Colombia a nombre de la cooperativa de crecimiento y servicios COOPCRESIENDO hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez atentamente,


NELSON CAMILO BARRAGAN AVILA
REPRESENTANTE LEGAL
NIT: 980275632-1

Carrera 70 No. 22-30/ Local 114 / Tel: 3002803 / Email:

coopcreciendo@hotmail.com

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-

Ref.: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

De: **OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE**
Vs: **MIRIAM ASTRID TAPIAS CASTRO**

No. 2022-524

OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE, obrando como DEMANDANTE, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a órdenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes Octubre de 2022 \$ 2.000.000

TOTAL..... \$ 2.000.000.00

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17 de fecha 29-04-20 del consejo superior de la judicatura, solicito , se autorice orden de pago a Cuenta de depósitos judiciales existentes en la actualidad del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:

Cuenta de ahorros No 431673004572 Banco Agrario de Colombia.

Del señor Juez atentamente,



OSCAR JAVIER BUITRAGO AZCARATE
C.C. No.79.718.366 de Bogotá

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA - CUNDINAMARCA-
E. S. D.

Ref.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
De: MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
Vs: JOSEFINA ISABEL SOLANO JAYARIYU

No. 2022-347

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA, obrando como demandante, me permito allegar la liquidación del crédito correspondiente a esta ejecución, a fin de que se le imparta el trámite que corresponde.

Una vez se imparta la aprobación respectiva, solicito al juzgado se sirva ordenar se haga entrega de los dineros que han sido consignados a ordenes del juzgado y para el proceso de la referencia hasta el pago total de la obligación debida, como se ha solicitado de manera expresa por la parte ejecutante en el poder conferido.

Cuota alimentos mes julio	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes agosto	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes septiembre	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes octubre	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes noviembre	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes diciembre	2022	\$1.000.000
Cuota alimentos mes enero	2023	\$1.000.000
Cuota alimentos mes febrero	2023	\$1.000.000

De otro lado se solicita enmarcado dentro de la CIRCULAR PCSJC20-17- de fecha: 29/04/2020 del consejo superior de la judicatura, solicito, se autorice- orden de pago a cuenta, de depósitos judiciales existentes en la actualidad- del proceso referenciado.

Los datos de la cuenta bancaria son los siguientes:
Para que sea consignado a nombre de MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA con C.c. 79.534.598 de Bogotá los descuentos pactados por las partes a la Cuenta de ahorros No. 431673004701 banco agrario de Colombia.

TOTAL \$ 8.000.000

Del señor Juez atentamente,

MAIKOL ALVARO BARRAGAN AVILA
C.C. No.79.534.598 de Bogotá